

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****135****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 52/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN MANUEL GONZALEZ PEDROVIEJO frente a OPCION 3 LOGISTICA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“AUTO
PARTE DISPOSITIVA**

Continuar orden general de ejecución de auto a favor de la parte ejecutante, D./Dña. JUAN MANUEL GONZALEZ PEDROVIEJO, frente a la demandada OPCION 3 LOGISTICA SL, parte ejecutada, por un principal de 13.345,82 euros, de los cuales corresponden 10.067,42 euros a indemnización y 3.278,40 euros a salarios de tramitación, más 533,83 y 1.334,58 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OPCION 3 LOGISTICA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.162/20)

